



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Nº 32657
Fecha
21/08/20

Contribuyente	Válido Desde
Nº IB: 78628	21/08/20
Cuit: 20264331626	Válido Hasta
Contribuyente: GARRIBIA CARLOS ANTONIO	21/11/20
Domicilio: Calle = AV. BELGRANO N°Calle = 1159 Localidad = S. - Catamarca	

Detalle

El funcionario que suscribe **CERTIFICA** que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 04409/2020.

C.P.N. MARIA VICTORIA IRIARTE
DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
ARCA
AGENCIA DE RECAUDACION CATAMARCA

IMPRESION: 21/08/20 10:39:59 Usuario: aCornojo

Agentes de Retención Web